



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 AGO 2017

Expte. N° 16.067/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Mariela FINETTI, Secretaría Técnica del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la nota presentada por el Sr. Mariano LASPIUR, personal contratado de dicha dependencia, quien informa hechos de maltrato por parte del Ing. Carlos SÁNCHEZ, personal de apoyo universitario de la misma dependencia.

QUE ante la situación planteada la DIRECCIÓN DE SUMARIOS propuso a las partes someterse a una instancia de mediación la que se acuerda mediante acta de fs. 7, en la que se pusieron de acuerdo en lo siguiente:

- los participantes se relacionarán entre ellos en forma personal, respetuosa y amable.
- acuerdan modificar el tono de voz y realizar las tareas de la oficina de Patrimonio con la finalidad de organizarla y ordenarla de acuerdo a la normativa universitaria.
- el Ing. SÁNCHEZ se compromete a enseñarle al Sr. Mariano LASPIUR, y a proveerle la reglamentación aplicable en la oficina.
- los participantes solicitan el archivo del presente expediente.

QUE la DIRECCIÓN DE SUMARIOS en su Dictamen N° 794 aconseja dictar resolución sobre el Acuerdo y dar por finalizadas las actuaciones.

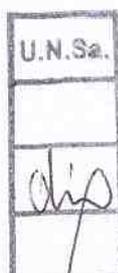
Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el acuerdo logrado entre el Sr. Mariano LASPIUR y el Ing. Carlos SÁNCHEZ, en la mediación llevada a cabo por la Dirección de Sumarios.

ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizadas estas actuaciones y en consecuencia proceder a su archivo.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
y/o Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1147-2017